

0060018

192565

RESOLUCION No. 90-2-1

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 13^o de octubre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo, encargado de la Notaría Décima Quinta, del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A. la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto de este cantón, doctor Miguel Vernaza Requena, el 24^o de enero de 1990;

QUE el ingeniero comercial Alvaro Pino Ycaza, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Pino Vernaza, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-1033-IA de 3 de mayo de 1990, el mismo que amplía el informe No. 90-0903-IA de 11 de abril de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1159 del 12 de junio de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A. por SESENTA MILLONES DE SUCRES dividido en sesenta mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras.

6000000

00-000000

00-00000

00-00000

00-000000

00-00000

00-00000

00-00000

00-00000

00-00000

[illegible]

00-00000

00-00000

14 JUN. 1990

00-00000

[illegible]

00-00000

00-00000

da bajo el número 10.586 del Repertorio.- Guayaquil, Junio veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 11.916 y 15.235 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i seis y mil novecientos ochenta i siete, respectivamente; y, a foja 14.818 del mismo Registro, del presente año, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Junio veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

